



A.P.A. COLEGIO LA ENCARNACION
ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº150
DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2018



En la ciudad de Villena, siendo las 20:30 horas del día 19 de junio de 2018, en la sala multiusos del Colegio La Encarnación, se celebra la Asamblea General Extra Ordinaria nº 150 de la Asociación de Padres de Alumnos del colegio "La Encarnación" de Villena, con la asistencia de 48 personas al comienzo de la misma.



Abre la sesión el Sr. Presidente del A.P.A., D. Antonio Martínez Martínez, dando la bienvenida a los presentes en nombre de la Junta Directiva de la A.P.A. iniciando esta Asamblea General ExtraOrdinaria nº 150 con la lectura del orden del día previsto en la misma.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación cambio de nombre de la "Asociación de Padres de Alumnos APA La Encarnación". Nuevo nombre "Colegio Concertado La Encarnación".
2. Información sobre aprobación por Consellería del PLC. (Proyecto Lingüístico del Centro)
3. *Modificación y Aprobación Estatutos de la Asociación.
4. *Aprobación del Reglamento de Régimen Interno.



DESARROLLO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA

DESARROLLO PUNTO 1

Toma la palabra D. Antonio Martínez Presidente del Centro Concertado La Encarnación para dar la bienvenida a los presentes y dando cuenta del motivo del cambio propuesto para el cambio de nombre. Dando las explicaciones oportunas a la General, se lleva la propuesta a votación siendo el aprobado por unanimidad de los presentes.

A raíz del cambio de nombre, D. Ricardo Celiberti da cuenta de la historia de la fundación de nuestro colegio y el porqué nuestro centro lleva el nombre de la Encarnación.

DESARROLLO PUNTO 2

La Directora Pedagógica del centro Dña. Vivi Martínez, comenta que debido a consecuencia de la aprobación del nuevo decreto de plurilingüismo aprobado para la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana. Dicho Decreto obliga a todos los centros a presentar un proyecto lingüístico de centro el cual da lectura y explica a la general las cualidad más representativas del mismo.

Se informa a la General que dicho Plan Lingüístico de Centro ya ha sido presentado ante Inspección de Educación de la Generalitat Valenciana siendo aprobado por dicha inspección para dar comienzo al próximo curso escolar.

Algún padre comenta sobre que pasos estamos haciendo como centro en referencia en la lucha y defensa del uso del Castellano como lengua principal.

D. Antonio Martínez comenta que actualmente existen dos plataformas para la defensa del uso del castellano las cuales están realizando diferentes actividades en pro de dicha libertad de uso de la lengua que cada alumno desee realizar.

D. Manuel Expósito Comenta que lo deberíamos hacer es cambiar el chip y no perder el tiempo en que si no o si es válido el Valenciano, si no que deberíamos apostar por la lengua valenciana como segunda lengua ya que es la lengua oficial de la Comunidad Valenciana y dejar de lamentarnos.

D. Fernando Cortés comenta que ha visto poca actividad de dichas plataformas este año en referencia a otros años en cuanto a la lucha y defensa del uso del castellano.

D. Ricardo Celiberti comenta que le gustaría saber cual es la propuesta que este centro en cuanto ha esta imposición política desde Consellería.

D. Antonio Martínez le responde que el centro apoya concienzudamente la libertad de elección de la lengua por parte de cada alumno. De hecho hasta la fecha hemos apoyado activamente todas las actividades propuestas desde Concapa.

DESARROLLO PUNTO 3

D. Antonio comenta el nuevo cambio previsto en los estatutos el cual abarca en primer lugar el cambio de nombre de la Asociación.

Dicho punto es sometido a votación de los presentes siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

DESARROLLO PUNTO 4

D. Antonio Martínez da lectura de la propuesta de Reglamento de Régimen Interior el cual va regir las bases de funcionamiento de nuestro centro.

Se comenta que se ha tenido en cuenta todas las alegaciones de cambio previstas en el plazo de alegaciones, siendo corregidas e incorporadas al nuevo texto.

Al mismo tiempo detalla específicamente los detalles de la estructura de dicho reglamento y las partes que afecta tanto de manera pedagógica como de funcionamiento.

Dicho texto ha sido desarrollado tanto por el equipo directivo como el académico y consensuado por ambas partes.

También se comenta la incorporación de un nuevo puesto de trabajo denominado "adjunto de Dirección" donde incluye una serie de labores que deberá desarrollar. Dichas funciones ya están estructuradas y detalladas en dicho reglamento.

Dicho Reglamento especifica y estructura la función de todas las personas que desarrollan su labor dentro del centro así como todas las estructuras en la cual se organiza el centro.

D. Ricardo Celiberti comenta respecto al estructura de los órganos de representación del centro, la nueva figura de Gestor del Centro, debería ir contenido en otro artículo.

D. Antonio comenta que dicho puesto de trabajo no va a realizar actividad de

docencia sino labores administrativas y de gestión en apoyo a la dirección del centro.

D. Marcos Micó, pregunta de quien dependería dicha persona. D. Antonio Martínez comenta que dependerá de ambos órganos tanto académico y de dirección.

Dña. Asunción Carpena comenta que efectivamente en los procesos selectivos establece el protocolo que las mesas de contratación están formadas por igual de partes personal docente y personal directivo, con la salvedad de que el profesorado no tiene voto.

Dña. Juana María, profesora del centro pregunta que poder de decisión tiene esta persona. Se comenta que no tiene función de decisión, solamente funciones de gestión entre órganos.

D. Ricardo Celiberti comenta que no encuentra comparativa entre la vida empresarial y la vida docente entre este puesto en concreto. Ya que da lugar a error las funciones establecidas.

Se crea debate en cuanto el nombre empleado al gestor del centro, sustituyendo el nombre por Gestor Administrativo.

Preguntan si se conoce algún centro que tenga la presencia de este personal y se contesta que precisamente Sagrada Familia de Elda tiene este puesto en concreto.

Una vez resuelta todas las dudas, es sometido a votación siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo más puntos que tratar, ni preguntas que responder, el Sr. Presidente agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión, dando por finalizada la Asamblea General ExtraOrdinaria nº 150 de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio "La Encarnación", siendo las 22:00 horas del 19 de junio de 2018.

Para que conste se extiende la presente acta en dos hojas, tamaño DIN A-4, cumplimentadas a una sola cara, numeradas de la 1 a la 5 y firmadas todas ellas por el Sr. Presidente, el Sr. Vicepresidente y el Sr. Secretario; la primera en su margen derecho y la quinta y última, al pie del escrito.

Villena, a 19 de junio de 2018

EL PRESIDENTE


Antonio Martínez Martínez

EL VICEPRESIDENTE


Tomás Egido Martínez

EL SECRETARIO


José Luis López Sanjuán